Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 201

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 318.426, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 550 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD) Y AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO)

-1-

Asunción, 22 *de* marzo *de 2017*

VISTO: *El Informe de Reevaluación del 10 de marzo de 2017, elevado por el Comité de Evaluación por la cual es reevaluado el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 "Adquisición de Equipos Antimotines y de Seguridad" – Plurianual - Ad Referéndum" ID. N° 318.426, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 550 – (Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad) y al Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 (Otros Bienes de Consumo); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la reevaluación fue motivada por una directiva de la DNCP contenida en la Resolución DNCP N° 284/2017 por la cual se resolvió la protesta promovida por la firma MEGA SERVICE S.R.L. contra la adjudicación del Lote N° 1 realizada a favor de la firma HARD & SOFT S.A. y el Lote N° 02 realizada a favor de la firma TRANS CENTER S.R.L en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – Plurianual- Ad Referéndum ID. N° 318.426.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Reevaluación del 10 de marzo de 2017 de la Licitación Publica Nacional N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – Plurianual- Ad Referéndum ID. N° 318.426, recomendó la cancelación del Lote N° 1 y la adjudicación del Lote N° 2.

Que, amparado en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación en su Informe de Reevaluación del 10 de marzo de 2017, y proceder en consecuencia a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...107...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 318.426, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 550 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD) Y AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO)

políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Reevaluación del 10 de marzo de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** el Lote N° 2, Cartuchos y Municiones, del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – Plurianual – Ad Referéndum ID N° 318.426, que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 550 (Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad) y al Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 (Otros Bienes de Consumo), a la firma TRANS CENTER S.R.L., por un monto total de Gs. 144.612.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Doce Mil), conforme al detalle expresado en el Anexo I "Cuadro de Adjudicación" de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***CANCELAR** el Lote N° 1 del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – Plurianual – Ad Referéndum ID N° 318.426, amparado en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

Art. 4°.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5°.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 6°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 201

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 318.426, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 550 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD) Y AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO)

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES Y DE SEGURIDAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID N° 318.426

LOTE N° 2	CARTUCHOS Y MUNICIONES				TRANS CENTER S.R.L.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46101601-001	Munición OTAN 9x19	Lawman	USA	Unidad	Unidad	7.000	6.500	45.500.000
2	46101601-002	Balín de goma	Águila	México	Unidad	Unidad	5.360	14.200	76.112.000
3	46101601-005	Cartucho de Escopeta 12 GA	GB	España	Unidad	Unidad	4.000	5.750	23.000.000
								Total	144.612.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Melsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia